

Cuba: Violencia de género demanda mayor atención

Por Sara Más

Saramas_2000@yahoo.com

La Habana, abril (SEMIac).- Aunque la violencia contra las mujeres tiene mayor visibilidad en Cuba y el tema se debate en espacios académicos y especializados, requiere de acciones y atención particulares, señalaron expertos en la capital cubana.

“Hay variedad de estudios sobre este tema, pero no son suficientes”, señaló en intercambio con la prensa, el viernes 13 de abril, Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

Castro Espín abogó por continuar profundizando en el tema y en las experiencias de otros países, para poder hacer propuestas que, desde las regulaciones jurídicas y la atención a las víctimas, permitan su tratamiento integral.

La sexóloga agregó que el Cenesex, institución gubernamental que incluye esta problemática entre sus líneas de investigación y servicios de asesoría jurídica, estudia cómo organizar este particular desde los servicios de salud para atender adecuadamente a las personas sin victimizarlas.

“En estos casos el componente de denuncia es fundamental”, dijo la sexóloga, quien mencionó también la necesidad de trabajar en la educación y conocimiento sobre el tema por parte de la población y del sector jurídico que interpreta y aplica la ley; así como de tener en cuenta cambios posibles en la legislación.

Varias investigaciones han puesto en evidencia la necesidad de revisar mecanismos que actualmente funcionan deficientemente o incorporar otros, explicó Manuel Vázquez Seijido, asesor jurídico del Cenesex.

Entre estos señalamientos está la necesidad de ofrecer un tratamiento particular a mujeres que han sido sometidas a procesos por haber incurrido en actos de violencia como resultado de la violencia que se ha ejercido contra ellas, viéndola “quizás como una circunstancia modificativa o atenuante, o valorando cada situación particular por parte de la autoridad que imparta justicia”, agregó el abogado.

También se refirió a la posibilidad de utilizar la fórmula de circunstancias que agravan las sanciones ante casos de crímenes de odio, que no están descritos como tal en la norma jurídica, pero pueden identificarse en actos cometidos por cuestiones de orientación sexual, identidad de género, sexo o género.

El Cenesex ha intervenido directamente en la defensa de los derechos de las personas en historias de discriminación de este tipo, precisó el jurista.

Los más recientes se refieren a manifestaciones de transfobia en el ámbito escolar, uno en la escuela de Enfermería y otro en la de Medicina, donde dos personas fueron presionadas a modificar su apariencia personal bajo amenaza de ser

sacadas de la institución e interrumpir sus estudios. Otros dos estudiantes fueron expulsados de las Fuerzas Armadas al conocerse su condición de homosexuales.

“Encontramos receptividad y fueron solucionados satisfactoriamente, pero estos son solo los casos que conocemos, muchos no llegan a nosotros”, consideró Vázquez Seijido.

Expertos han llamado la atención también acerca de figuras que apenas se utilizan ni conocen, aunque están contempladas en la ley. Tal es el caso del delito contra el derecho de igualdad o contra determinados tipos de lesiones, para hablar no solo de las físicas, sino también psicológicas.

No hay una tendencia a protestar por el delito de lesión cuando se trata de daño psicológico, además de que “cuando se ejerce la violencia física, hay violencia psicológica, pero no se tiene en cuenta”, apuntó Castro Espín.

Entre enero y noviembre de 2012, el Cenesex atendió a 446 personas por correspondencia y recibió directamente a 652 que acudieron a sus servicios de orientación jurídica por diversos motivos, incluidos casos de maltrato y discriminación por orientación sexual e identidad de género, violencia contra las mujeres y en menor medida, abuso sexual infantil.

Estos servicios se iniciaron en 2007 ante la demanda creciente de personas que acudían en busca de ayuda por situaciones que vulneran sus derechos sexuales como derechos humanos. “Además de darles respuesta, orientación y solución, estos servicios se han convertido casi en un observatorio en materia de derechos humanos”, subrayó Vázquez Seijido.

(fin/semlac/13/sm/mrc/zp)